

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3138 /

AUTORIZA DOMADURAS NOCTURNAS CLUB
SOCIAL Y CULTURAL DE RODEO LOS
RAMALES.

REQUINOA, 23 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Social y Cultural de Rodeo Los Ramales, con fecha 22 de Noviembre de 2011, para efectuar **DOMADURA NOCTURNAS**, el día 07 de Diciembre de 2011, en la Medialuna del Club Los Ramales.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Social y Cultural de Rodeo Los Ramales, para efectuar **DOMADURAS NOCTURNAS**, el día 07 de Diciembre de 2011, en la medialuna del club.

HORARIO : Desde las 19:00 hrs. hasta las 00:55 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Ismael Espinoza Orellana, C.I N° 10.423.474-7, Presidente del Club Social y Cultural de Rodeo Los Ramales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo